

PLIEGO TÉCNICO PARA EL SUMINISTRO DE EMBALAJES METÁLICOS (BIDONES DE 220 LITROS TIPO III Y CONTENEDORES TIPO CMT) PARA LA GESTIÓN DE MATERIALES EN EL PDC DE LA CN SANTA MARÍA DE GAROÑA, CENTRO DE ALMACENAMIENTO DE EL CABRIL Y PDC DE LA CN JOSÉ CABRERA N ° EXPEDIENTE: CO-OE-22-035	Clave: 062-ES-OE-0024 Páginas: 14 + anexos
--	---

ÍNDICE

1.	OBJETO.....	2
2.	ALCANCE.....	2
3.	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO.....	3
4.	ANEXOS.....	9

PREPARADO: Jorge Borque Liñán	REVISADO: Manuel Ondaro del Pino	Gestión de Calidad: Julián Herrero García	Vº Bº DIRECTOR RESPONSABLE: Manuel Rodríguez Silva	APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Mº Aurora Saeta del Castillo
----------------------------------	-------------------------------------	--	---	--

Clave: 062-ES-OE-0024	Revisión: 0	Fecha: Junio 2022	Página: 2
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

EXPEDIENTE Nº CO-OE-22-035

1. OBJETO

El presente documento tiene como objeto recoger las prescripciones técnicas para la realización del “Suministro de embalajes metálicos (bidones de 220 litros tipo III y contenedores tipo CMT y tipo CMB) para gestión de materiales en las instalaciones de la Central Nuclear Santa María de Garoña, Centro de Almacenamiento de El Cabril y la Central Nuclear José Cabrera.

A tal fin se definen el alcance, las características y condiciones del suministro.

2. ALCANCE

El alcance contempla el suministro y transporte a instalaciones de Enresa de embalajes para residuos radiactivos, segmentados en 4 lotes:

- Lote 1: Suministro de embalajes de 220 litros para la Central Nuclear de Santa María de Garoña (se estima un máximo de 1.200 unidades).
- Lote 2: Lote 2: Suministro de embalajes de 220 litros para el Centro de Almacenamiento de El Cabril (se estima un máximo de 200 unidades).
- Lote 3: Suministro de contenedores metálicos tipo CMT para la Central Nuclear de Santa María de Garoña (se estima un máximo de 1.200 unidades).
- Lote 4: Suministro de contenedores metálicos tipo CMB para la Central Nuclear de José Cabrera (se estima un máximo de 120 unidades).

Los suministros de los lotes 1 y 3 se entregarán en la Central Nuclear Santa María de Garoña, en el término municipal de Valle de Tobalina (Burgos), para el lote 2 en el Centro de Almacenamiento de El Cabril en el término municipal de Hornachuelos (Córdoba) y para el lote 4 en la Central Nuclear José Cabrera en el término municipal de Almonacid de Zorita (Guadalajara).

Enresa no se compromete a la adquisición del número total de embalajes, el suministro se ajustará a las necesidades reales de Enresa.

Clave: 062-ES-OE-0024	Revisión: 0	Fecha: Junio 2022	Página: 3
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

3. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

3.1. Generalidades

Lotes 1 y 2: Suministro de embalajes de 220 litros para la Central Nuclear de Santa María de Garoña y Centro de Almacenamiento de El Cabril

Las características generales, criterios, requisitos y documentación aplicables a la fabricación y recepción para los bidones de 220 litros, Tipo III de Enresa, están definidas en la especificación genérica de embalajes de Enresa código A30-ES-OL-0016, adjunta como Anexo I.

El precio unitario de los bidones deberá contemplar todos los gastos referentes a la fabricación, suministro, pruebas, ensayos y verificaciones exigidas, documentación a aportar y los gastos de transporte y envío hasta el punto de destino, a excepción del IVA.

Si bien para los lotes 1 y 2 la fabricación y el suministro resultan análogos (y bajo la misma especificación adjunta), para el caso del de la Central Nuclear de Santa María de Garoña (Lote1) como productores de residuos OCS y BAE (objetos contaminados en superficie y residuos de baja actividad específica), los embalajes industriales son considerados como *Type IP-2* generalmente. En el caso del Lote 2, El Cabril utiliza parte de los bidones para Instalaciones Radiactivas, por ello estos bidones están catalogados como bultos *Type A*, por la naturaleza de lo que se transporta en ellos (viales de radio medicina, fuentes selladas, residuos secundarios compactables, etc.).

Para cada orden de suministro, se particularizará por escrito en la solicitud de entrega, las condiciones del serigrafiado (conforme lo exigido en la especificación de referencia) y se indicará la numeración correlativa que deberá tener cada embalaje. A efectos de valoración se adjunta como Anexo II fotografías de un bidón serigrafiado conforme las pautas establecidas en el anexo de la especificación.

El plazo máximo de entrega de los embalajes será de 60 días naturales, o el plazo ofertado, desde la fecha de solicitud por parte de Enresa.

Los pedidos se realizarán de forma parcial, en función de las necesidades de Enresa, si bien se realizarán las órdenes de suministro en pedidos de 100 bidones, en función de las necesidades del proyecto.

Clave: 062-ES-OE-0024	Revisión: 0	Fecha: Junio 2022	Página: 4
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

No se aceptarán suministros que no venga avalados con la documentación requerida, conforme las exigencias de la especificación adjunta.

Lote 3: Suministro de contenedores metálicos tipo CMT para la Central Nuclear de Santa María de Garoña

La descripción del suministro y los requerimientos técnicos del suministrador y de los diferentes contenedores son los recogidos en las especificaciones técnicas de fabricación código A30-ES-OL-0008 adjuntas como Anexo III.

El precio unitario de los contenedores deberá contemplar todos los gastos referentes a la fabricación, suministro, pruebas, ensayos y verificaciones exigidas, documentación a aportar y los gastos de transporte y envío hasta el punto de destino, a excepción del IVA.

Cada orden de suministro, se particularizará por escrito en la solicitud de entrega, además de la fecha de suministro exigida, las condiciones del serigrafiado (conforme lo exigido en la especificación de referencia) y se indicará la numeración correlativa que deberá tener cada contenedor.

El plazo máximo de entrega de los contenedores será de 45 días naturales, o el plazo ofertado, desde la fecha de solicitud por parte de Enresa.

Los pedidos se realizarán de forma parcial, en función de las necesidades de Enresa, si bien se realizarán las órdenes de suministro en pedidos no inferiores a 30 unidades (cifras estimadas en torno a la capacidad de los transportes con objeto de que el ofertante pueda evaluar los costes de transporte a repercutir en el coste unitario por embalaje).

Lote 4: Suministro de contenedores metálicos tipo CMB para la Central Nuclear José Cabrera

La descripción del suministro y los requerimientos técnicos del suministrador y de los diferentes contenedores son los recogidos en las especificaciones técnicas de fabricación código A30-ES-OL-0011 adjuntas como Anexo IV.

El precio unitario de los contenedores deberá contemplar todos los gastos referentes a la fabricación, suministro, pruebas, ensayos y verificaciones exigidas, documentación a aportar y los gastos de transporte y envío hasta el punto de destino, a excepción del IVA.

Clave: 062-ES-OE-0024	Revisión: 0	Fecha: Junio 2022	Página: 5
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Cada orden de suministro, se particularizará por escrito en la solicitud de entrega, además de la fecha de suministro exigida, las condiciones del serigrafiado (conforme lo exigido en la especificación de referencia) y se indicará la numeración correlativa que deberá tener cada contenedor.

El plazo máximo de entrega de los contenedores será de 45 días naturales, o el plazo ofertado, desde la fecha de solicitud por parte de Enresa.

Los pedidos se realizarán de forma parcial, en función de las necesidades de Enresa, si bien se realizarán las órdenes de suministro en pedidos no inferiores a 30 unidades (cifras estimadas en torno a la capacidad de los transportes con objeto de que el ofertante pueda evaluar los costes de transporte a repercutir en el coste unitario por embalaje).

3.2. Calidad del suministro

La documentación previa, conforme lo explicitado en las especificaciones adjuntas como anexo, deberá recibirse como mínimo un mes antes de la fabricación del primer pedido cuya fecha estimada será comunicada en la reunión de lanzamiento del contrato.

La documentación asociada a cada pedido (explicitada en las especificaciones adjuntas) deberá recibirse de forma previa a la recepción del pedido.

Enresa se reserva el derecho a la verificación y/o inspección independiente por un organismo de control o un inspector de Garantía de Calidad para el envío parcial de cada lote. Para ello, el contratista deberá comunicar la fecha prevista de envío y la fecha prevista al pintado de los embalajes con objeto de coordinar la inspección.

El suministrador deberá informar a Enresa sobre posibles defectos e incumplimientos de los productos suministrados, el cual valorará la necesidad de informar al Consejo de Seguridad Nuclear de esas posibles incidencias.

Clave: 062-ES-OE-0024	Revisión: 0	Fecha: Junio 2022	Página: 6
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

3.3. Garantía de calidad

Los trabajos para los que se solicita oferta están sujetos a requisitos de garantía de calidad de nivel II de acuerdo con la graduación de requisitos de Garantía de Calidad de Enresa, por lo que los trabajos que realice el contratista se realizarán al amparo de un sistema de calidad que cumpla con la norma UNE 73401 o normas equivalentes tal y como se establece en el pliego de cláusulas administrativas.

El contratista elaborará un Plan o Programa de Calidad Específico que deberá enviar a Enresa para su consideración y aceptación, de forma previa al inicio de los trabajos, junto con la documentación de gestión elaborada de manera específica para el presente contrato (manuales, procedimientos, programas u otros planes). Este plan o programa contendrá al menos la siguiente información:

- Organización (incluyendo funciones, responsabilidades y formación, cualificación y experiencia del personal).
- Control de documentos de compra
- Instrucciones, procedimientos y representaciones gráficas.
- Control de documentos
- Control de equipos y servicios adquiridos (Control de compras)
- Identificación y control de elementos
- Inspección y supervisión
- Control de pruebas
- Control de equipos de medida y ensayo
- Manipulación, almacenamiento y expedición
- Estado de las inspecciones y pruebas
- Control de desviaciones
- Acciones correctoras
- Registros de Garantía de calidad
- Auditorías

Clave: 062-ES-OE-0024	Revisión: 0	Fecha: Junio 2022	Página: 7
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Se identificará en el propio Plan o Programa de Calidad, la documentación que requiera de aceptación por parte de Enresa así como los periodos de retención.

El contratista deberá presentar a aceptación de Enresa, antes del inicio de los trabajos, un Programa de Puntos de Inspección (PPI) adecuado para que Enresa pueda ejecutar el control de las actividades. Estos planes o programas contendrán al menos: las características a inspeccionar o ensayar en cada punto, los procedimientos que se utilizarán, los criterios de aceptación o bien la referencia de la documentación que los especifique y cuando aplique, las herramientas, técnicas o cualificaciones del personal necesarias. Enresa identificará los puntos de espera o aviso en las operaciones que desee presenciar, a partir de los cuales no se podrán continuar los trabajos sin la aprobación por parte de Enresa. Dicha aprobación deberá documentarse antes de continuar con los trabajos posteriores. El contratista entregará a la finalización de los trabajos un Dossier final de Calidad, que incluirá como mínimo el certificado de cumplimiento, y en la medida que aplique, certificados de materiales, certificados de soldaduras, dimensionales, ensayos no destructivos, inspecciones, pruebas, requisitos de código, excepciones, y desviaciones.

En caso de que la empresa adjudicataria tenga prevista la subcontratación esta deberá ser previamente aceptada por Enresa. En el caso de que la subcontratación alcance a trabajos sometidos a GC, los requisitos de garantía de calidad exigidos sobre las actividades desarrolladas por subcontratistas serán los mismos que los requeridos a los suministradores de Enresa, por lo que el contratista asegurará que la documentación de compra que dirija a sus subcontratistas o proveedores subsidiarios, recoge adecuadamente el nivel de calidad y los requisitos dados en el pliego técnico y administrativo, incluyendo la autorización de acceso de Enresa y el CSN a las instalaciones y registros. La disposición que el contratista adopte frente a las No Conformidades identificadas a los subcontratistas durante las auditorías externas que realice en relación con el presente contrato, deberá ser facilitada a Enresa para su control, revisión y aprobación.

La empresa adjudicataria deberá cumplir la Instrucción Técnica de Seguridad del Consejo de Seguridad Nuclear IS-24, por la que se regulan el archivo y los periodos de retención de los documentos y registros de las instalaciones nucleares. Los documentos y registros importantes para la seguridad nuclear y radiológica generados por empresas externas de ingeniería, servicios, agencias de inspección y fabricantes, que por razones de propiedad industrial o intelectual no puedan ser transferidos a Enresa, serán archivados y conservados por el

Clave: 062-ES-OE-0024	Revisión: 0	Fecha: Junio 2022	Página: 8
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

adjudicatario, en las condiciones establecidas en dicha Instrucción. Dichos registros deberán quedar claramente identificados en el plan o programa de calidad o procedimientos específicos.

La empresa adjudicataria deberá informar a Enresa sobre aquellos defectos, desviaciones o incumplimientos existentes en el proceso de diseño y fabricación de los productos suministrados que puedan afectar a las funciones de seguridad.

Las actuaciones que realizará Enresa para verificar el cumplimiento de estos requisitos podrán consistir en las siguientes, según aplique al producto o servicio:

- Evaluación trienal del suministrador: el método de evaluación podrá ser mediante la realización de auditorías trienales que contemplen la totalidad de los alcances de los contratos que el contratista tenga en ejecución sometidos a garantía de calidad de nivel II, inspecciones o supervisiones directas a los trabajos o por el mantenimiento de acreditaciones emitidas por otra entidad o de la evaluación emitida por el GES.

- Aceptación de documentos

- Aceptación de no conformidades

- Revisión documental de evidencias objetivas (documentación y registros GC) de cumplimiento con todos los requisitos de la especificación de compras y de los registros de elementos no conformes.

- Inspección en origen en las instalaciones del suministrador, con asistencia a los puntos de espera previamente identificados en los planes de calidad presentados por el suministrador

En el supuesto de producirse alteraciones significativas del contrato original, podrá realizarse una auditoría a los nuevos requisitos, dando comienzo desde ese momento a un nuevo periodo trienal de auditorías.

Clave: 062-ES-OE-0024	Revisión: 0	Fecha: Junio 2022	Página: 9
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

4. ANEXOS

ANEXO I: A30-ES-OL-0016 ESPECIFICACIÓN DE FABRICACIÓN Y SUMINISTRO DE EMBALAJES DE 220 LITROS ENRESA TIPO III

ANEXO II: FOTOGRAFÍAS BIDÓN 220 LITROS SERIGRAFIADO

ANEXO III: A30-ES-OL-0008 ESPECIFICACIÓN PARA LA FABRICACIÓN Y SUMINISTRO DE EMBALAJES DE ENRESA TIPO CMT

ANEXO IV: A30-ES-OE-0011 ESPECIFICACIÓN PARA LA FABRICACIÓN Y SUMINISTRO DE EMBALAJES DE ENRESA TIPO CMB

Clave: 062-ES-OE-0024	Revisión: 0	Fecha: Junio 2022	Página: 10
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO I

A30-ES-OL-0016 ESPECIFICACIÓN DE FABRICACIÓN Y SUMINISTRO DE EMBALAJES DE 220 LITROS ENRESA TIPO III

Clave: 062-ES-OE-0024	Revisión: 0	Fecha: Junio 2022	Página: 11
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO II
FOTOGRAFÍAS BIDÓN 220 LITROS SERIGRAFIADO

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
062-ES-OE-0024	0	Junio 2022	12



Clave: 062-ES-OE-0024	Revisión: 0	Fecha: Junio 2022	Página: 13
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO III
A30-ES-OL-0008 ESPECIFICACIÓN PARA LA FABRICACIÓN Y SUMINISTRO DE EMBALAJES DE ENRESA TIPO CMT

Clave: 062-ES-OE-0024	Revisión: 0	Fecha: Junio 2022	Página: 14
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO IV
A30-ES-OL-0011 ESPECIFICACIÓN PARA LA FABRICACIÓN Y SUMINISTRO DE EMBALAJES DE ENRESA TIPO CMB